

		Doc.:	
		Rev. No.:	22/01/2018
		0	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>			

<b>1. ITEM No</b>	<b>1.03</b>	<b>2. VALLA INFORMACIÓN LICENCIA 2.00 MT X 1.00 MT</b>	
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b>un - Unidad</b>	
<b>4. DESCRIPCION</b>			
<p>Suministro e instalación de una valla informativa que contenga la información de la licencia de construcción. Debe cumplir con los requisitos del POT vigente. Deberá instalarse antes de iniciarse la construcción y deberá permanecer durante todo el transcurso de la obra.</p>			
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar y verificar la información de la licencia de construcción que debe incluirse en la valla.</li> <li>• Localizar el sitio adecuado con buena visibilidad desde las vías públicas.</li> <li>• Instalar sobre fachadas del campamento ó en estructura propia.</li> </ul>			
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION</b>			
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b>			
<b>8. MATERIALES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles de lámina galvanizada.</li> <li>• Estructura en perfiles de acero galvanizado.</li> <li>• Esmalte sintético y/o acrílico.</li> </ul>			
<b>9. EQUIPO</b>			
<b>10. DESPERDICIOS</b>		<b>11. MANO DE OBRA</b>	
Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		Incluida <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 6 de 1990</li> </ul>			
<b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b>			
<p>Se medirá y pagará por unidad (un) debidamente ejecutada e instalada y recibida a satisfacción por la interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales descritos en el numeral 8</li> <li>• Equipos y herramientas</li> <li>• Mano de obra.</li> <li>• Transportes dentro y fuera de la obra.</li> </ul>			
<b>14. NO CONFORMIDAD</b>			
<p>En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.</p>			

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

		Doc.:	
		Rev. No.:	22/01/2018
		0	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>			